



Unidad Operativa de Contrataciones.

Asunción, 15 de noviembre de 2.024.-

NOTA SENATUR UOC N.º 40012.024

Señor
Dr. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PEREZ, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a UD., correspondiente al proceso de verificación de la Segunda Etapa de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2024 "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID N° 442.720.

Aspectos Observados:

Documentos del SICP

Solicitud de aclaración

Solicitamos a la convocante remitir la aclaración respecto a la adjudicación del proceso.

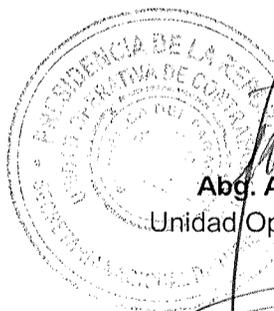
Comentario

Considerando que el procedimiento licitatorio es plurianual, el pago por el servicio mensual y la ejecución del servicio iniciaría el 22 de diciembre de 2024 [Conforme al PBC]. Consultamos a la convocante, si la disponibilidad presupuestaria [CDP N°936/2024] cubriría la ejecución del servicio correspondiente al presente ejercicio fiscal. Referencia normativa: Ley N°1535- Administración Financiera de Estado- Principios Presupuestario. artículo 6° inciso d) Anualidad: que el Presupuesto General de la Nación incluirá las estimaciones de los ingresos y la programación de gastos correspondientes al ejercicio fiscal de cada año, sin perjuicio de la vigencia de planes de acción e inversión plurianuales; y - Criterios. artículo 9° inciso c) las asignaciones o créditos presupuestarios constituyen límites máximos para contraer obligaciones de pago durante el ejercicio financiero; - Cierre y liquidación presupuestaria-Artículo 28. b) con posterioridad al 31 de diciembre no podrán contraerse obligaciones con cargo al ejercicio cerrado en esa fecha.- Vigencia del Presupuesto General de la Nación. Artículo 19.- El ejercicio financiero o ejercicio fiscal se iniciará el 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año.

Respuesta: Al respecto,

1. En el Contrato y el PBC se visualiza que el inicio de la vigencia es el 22 de noviembre de 2024 y que los créditos correspondientes para este ejercicio fiscal se encuentran previstos en el CDP 936/2024. Haciendo esta salvedad, se solicita la publicación del Contrato con la obtención del Código de Contratación Correspondiente.

Atentamente,



Ana Galeano
Abg. Ana Galeano, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones